

Feria Real 2000

EL PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ: LA CASA RURAL

LA CASA RURAL: OBJETO DE INTERÉS Y ESTUDIO

*A Cristóbal y Eduardo Reina Zurera,
labradores de vocación, con los que tanto
aprendo del paisaje agrario de Aguilar.*

José Naranjo Ramírez
Universidad de Córdoba



ron de ser los centros nucleares que articulaban la vida y la economía agraria, en Andalucía en general se entró en un proceso de ignorancia de esta realidad arquitectónica que, a la larga, ha significado la ruina o desaparición de un importante número de casas rurales.

Y ese proceso no se ha detenido; bien al contrario sigue vigente y, además, a una velocidad de vértigo. Pero algo ha cambiado: por efecto de los trabajos -pioneros en este aspecto- del Dpto. de Geografía de la Universidad de Córdoba¹, se ha tomado conciencia del valor -arquitectónico, estético y como elemento articulador del territorio-

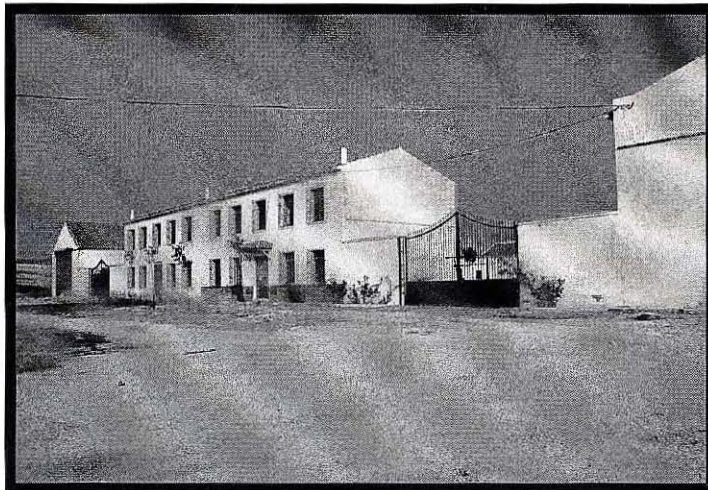
de estas unidades de poblamiento, afrontando un proceso de estudio riguroso de las mismas que -así lo deseamos- puede ser el primer paso para una protección y conservación adecuadas.

Y esta nueva forma de entender la casa rural ha llegado también a Aguilar, como la demuestra que una de las recientes actividades la Asociación «Puerta del Agua» haya sido, precisamente, un recorrido guiado por una par-

El reconocimiento del riquísimo patrimonio que, en sí mismo, constituyen las ciudades y pueblos andaluces no ha sido obstáculo para

que, hasta hace bien poco, se haya dejado en el más absoluto de los olvidos una parcela de este patrimonio de singular magnitud: la casa rural.

A pesar de que uno de los prototipos de esta casa rural, «el cortijo», ha sido considerado por propios y extraños como uno de los paradigmas definitorios de lo andaluz, pasado el momento histórico en que estos edificios deja-



¹ Gema FLORIDO TRUJILLO dedicó tanto su Tesis de Licenciatura (El cortijo andaluz. Su origen, desarrollo y transformaciones recientes en la Campiña de Córdoba. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989) como la Tesis Doctoral (Hábitat rural y gran explotación en la Depresión del Guadalquivir. Sevilla, Junta de Andalucía, consejería de Obras Públicas y Transportes 1996) a este tema, resultando, al margen de diversos artículos, las dos espléndidas monografías antes citadas, fundamentales para la comprensión de la casa rural bética, su estructura y significado. A ella seguimos en los aspectos nucleares de este artículo

Feria Real 2000

te significativa del término, con el objetivo específico de conocer y estudiar algunos ejemplos representativos de este patrimonio. Teniendo como base los resultados -creemos que positivos- de este trabajo de campo, nos proponemos en estas líneas dar una caracterización general de la casa rural bética, con mención de los modelos mejor plasmados en Aguilar de la Frontera, al tiempo que ponderar su importancia y significado.

LA IMPORTANCIA DE LA CASA RURAL BÉTICA

Las razones en que se sustenta esta nueva valoración de la casa rural y que, a nuestro juicio, hacen necesaria una política de protección adecuada y eficaz, son muy variadas, y entre ellas las que siguen son bien significativas.

a) Integración en el entorno físico



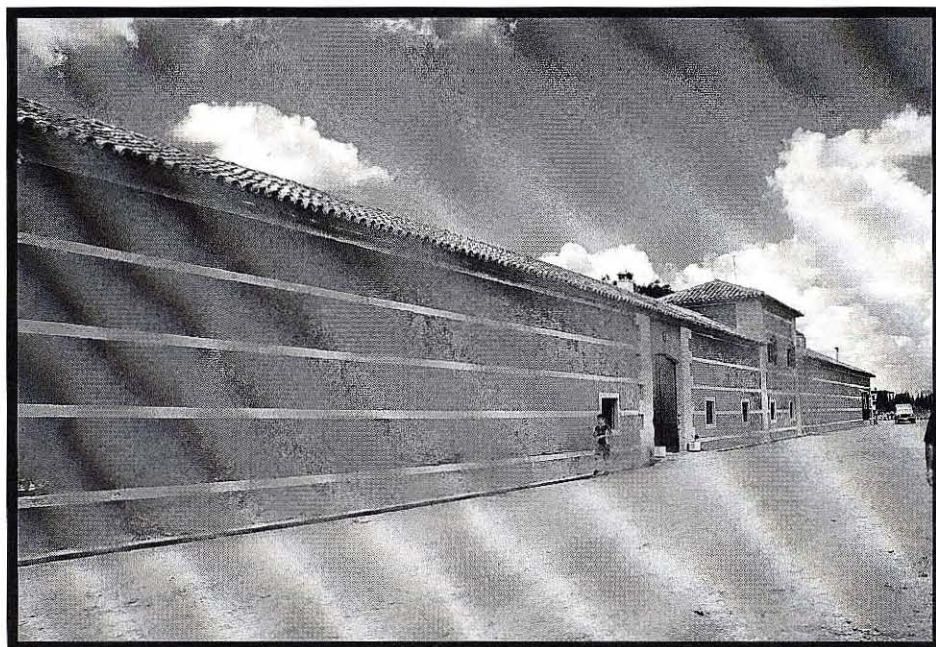
En primer lugar debemos señalar la perfecta integración entre casa rural bética y el medio físico, tal y como lo demuestran los siguientes hechos: el emplazamiento (determinado por distintas circunstancias, entre la que es básica la existencia de agua), la orientación (una respuesta clara a las condiciones climáticas), y la

estrecha relación con el territorio a través de los materiales constructivos empleados, siempre materiales autóctonos (tierra, cal, piedras, yeso, madera, cañas, etc.) y muy excepcionalmente materiales importados de zonas alejadas.

La perfecta integración de la construcción en el entorno circundante explica que la casa acabe formando y constituyendo parte con sustancias -sin apreciable impacto visual negativo- del paisaje, a pesar de ser un elemento completamente ajeno al mismo. El contraste, en este sentido, con muchas construcciones más recientes (que claramente desentonan con su entorno, que chirrían en el mecanismo visual del paisaje, que aparecen, en definitiva, como algo postizo al territorio) es bien ilustrativo.

b) La casa como elemento organizador del espacio rural

No menos importante es destacar la función que, durante siglos, la casa rural cumplió como elemento estructurador del territorio, hasta el punto de que con frecuencia la organización del espacio geográfico tiene como base precisamente estas unidades de poblamiento, únicos hitos de referencia en amplios espacios frecuentemente vacíos, a los que, al contrario de lo que pudiera pen-



Feria Real 2000



lo que se plasma en una clara mayoría de piezas y dependencias de uso común (todas las relacionadas con la producción agraria) y la existencia de muy pocos espacios de carácter privado.

d) Finalmente, la gran especialización funcional no es obstáculo para que, dada la enorme cantidad y diversidad de trabajos y tareas, existan frecuentes espacios complementarios o destinados a usos múltiples, entre los que destaca por muchas y poderosas razones el patio, de gran importancia y significación en la casa rural andaluza.

En definitiva, teniendo en cuenta este alto grado de funcionalidad, el mero estudio

de las distintas partes de la casa rural y sus usos significa reconstruir los modos y maneras agrarias del pasado, razón por la cual la historia agraria no puede conocerse realmente sin el análisis previo de estas

sarse, se adaptan, incluso las vías de comunicación.

c) Alto nivel de funcionalidad

Es otro rasgo, también fundamental para la valoración de nuestra casa rural, hasta el punto de que nada, absolutamente nada, en estas construcciones es de una manera determinada por azar o casualidad. Todo está hecho y pensado para cumplir una función concreta y, además, adaptado para conseguirlo de la manera más eficaz. Consecuencias de ello son, por ejemplo.

a) Las grandes dimensiones de los conjuntos, pues hablamos del núcleo desde donde se organiza todo lo relacionado con la explotación de la tierra: labranza, alojamiento de personas, ganado y aperos, transformación industrial en algunos casos, etc.;

b) Existencia de espacios enormemente diversificados, dado que las funciones que cumple la casa también lo son, alcanzando un grado de especialización que puede llegar a asombrar;

c) La primacía que en la casa rural bética se otorga a la función productiva es nítida y se superpone sobre cualquier otra -la residencial, por ejemplo,



unidades de poblamiento. Y precisamente en la pérdida de muchas de estas funcionalidades en un pasado reciente está el origen del abandono y la ruina de estas edificaciones, no adaptadas ya a los modos y maneras de producir actuales.

Feria Real 2000

d) La casa rural, como ejemplo de arquitectura popular

En lo que se refiere a las técnicas constructivas aplicadas, hay que reseñar que hablamos de una «arquitectura sin arquitec-tos»; ello significa que nos enfrentamos a una arquitectura auténticamente popular, en la que la casa es el resultado de un cúmulo de experiencias colectivas, practicadas durante siglos, de la cuales sobreviven las más útiles y eficaces en tanto que se rechazan, abandonan y olvidan las inadecuadas.

Ejemplos de estas técnicas son: el uso del tapial en los muros, con contrafuertes o pilastras adosadas para reforzar aquellos; cubiertas generalmente de teja sostenidas mediante armadura de madera; uso de grandes arcadas interiores para soportar el peso de las cubiertas en los casos de grandes naves; vanos adintelados o con arcos según los casos; técnicas y materiales concretos para las divisiones de entreplantas; pavimentos terrizos, empedrados o losados, etc.

En este aspecto debemos siempre aceptar que nuestra casa rural es el producto de una evolución de siglos durante la cual la experiencia y la tradición son recursos insustituibles. Así entendida, la casa rural se convierte en el producto final de la experiencia constructiva y del sentido estético de todo un pueblo y supone, por tanto, la plasmación material de la personalidad colectiva de cada comarca o región.

e) Alta valoración estética

La casa rural andaluza supone indudablemente una valiosa aportación estética, si bien ello se consigue con elementos muy sencillos y simples, propios lógicamente de la arquitectura popular de la que antes hablábamos.



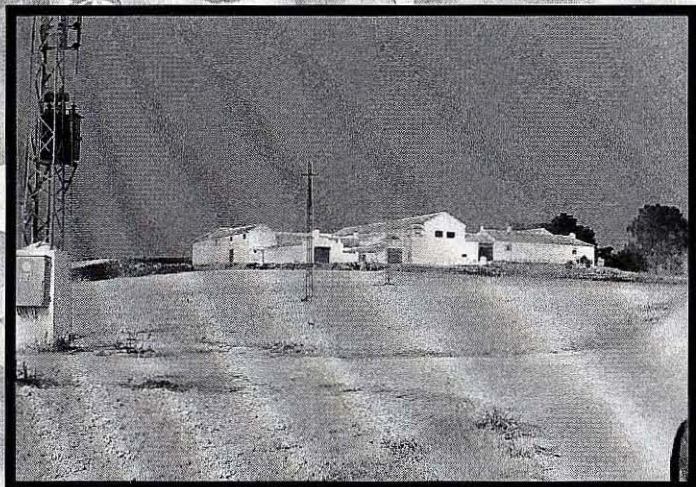
Algunos de los recursos estéticos más habituales son: el juego visual de volúmenes geométricos; el empleo profuso y abundante de la cal; la alternancia de la cal del paramento con otros materiales o pigmentos (amarillos o rojizos) cercando los vanos; detalles puntuales, muy sencillos pero con gran valor ornamental y fuerte carga simbólica

(cruces de forja, veletas, azulejeras en fachadas o patios, símbolos o imágenes religiosas...); vegetación natural que, además de como elemento ornamental, sirve para atemperar los rigores del tórrido verano andaluz -el llamado efecto oasis-, etc.

Todos estos aspectos estéticos responden, evidentemente, al gusto del pueblo que construye y habita estas casas, por lo cual convierten al hábitat rural en la expresión de los valores culturales, estéticos y psicológicos de la colectividad; dicho de otro modo, en el aspecto formal estas casas sintetizan la manera de ver y entender la vida de todo un pueblo; son, por tanto, producto de una cultura específica y diferen-



Feria Real 2000



ciada: la cultura andaluza.

LAS TIPOLOGÍAS DE CASA RURAL EN LA DEPRESIÓN DEL GUADALQUIVIR

Hemos hablado hasta aquí de la casa rural bética en general, ante lo que cualquier lector perspicaz se estará preguntando si existe un solo modelo de casa o si, por el contrario, existe una cierta variedad en el contexto andaluz. En este sentido es de sobra conocida la tendencia a uniformar definiendo como «cortijo» a todas las casas rurales dispersas andaluzas.

Sin embargo, no se puede pensar en un solo y único modelo de casa rural en Andalucía; bien al contrario -y esto constituye otro valor innegable- la casa bética es variada y distinta, en función del tipo de explotación agraria en que se ubique y según también determinadas peculiaridades comarcales. Dicho de otro modo, la casa rural bética supone un programa constructivo muy flexible, de manera que partiendo de presupuestos muy similares, en distintas comarcas, se han elaborado respuestas individualizadas y adaptadas a las necesidades concretas de ese lugar.

Los factores que determinan esta variedad de

respuestas son muy diversos, y abarcan desde las diferencias de medio físico y, consecuentemente, de materiales disponibles, hasta la vocación productiva concreta de la explotación (cereal, olivar, viñedo, etc.), que determina a su vez unas necesidades distintas y unas funciones diferentes. Y no menos importantes son también los factores históricos y sociológicos individuales de cada región o comarca que, por razones de espacio, no podemos aquí y ahora explicitar.

Como resultado de todo ello, en el contexto de la gran explotación agraria andaluza tenemos ya perfectamente identificados, definidos y caracterizados de forma clara y nítida los siguientes modelos de casa rural:

- 1.- Casa de explotaciones cerealistas de secano: «*el cortijo cerealista*»
- 2.- Casas de explotaciones olivareras:
 - 2.1.- «*Cortijos de olivar*», «*molinos*» o «*caserías*».
 - 2.2.- «*Las haciendas*» sevillanas.
 - 2.3.- «*Las caserías*» montoreñas.
- 3.- Casas de explotaciones de viñedo:
 - 3.1.- «*Las viñas*» de Jerez
 - 3.2.- «*Los lagares*» de Montilla-Moriles
- 4.- Casas de explotaciones ganaderas: «*Los cortijos*



de toros bravos»

LA CASA RURAL DISPERSA EN EL TÉRMINO DE AGUILAR

De esta gama tipológica de casas rurales, en el

Feria Real 2000

término de Aguilar de la Frontera y, en general, en la Campiña Alta de Córdoba, estuvieron presentes desde el más remoto pasado los «cortijos cerealistas», pues al fin y a la postre prácticamente hasta el siglo XIX la producción extensiva de cereal -con largos períodos de barbechera aprovechados por la ganadería- constituyó la actividad agraria más extendida superficialmente.

Obvio resulta decir que, junto a estos cortijos cerealistas coexistieron también las casas dedicadas a molinos aceiteros, si bien en menor medida de lo que cabría pensar. No debe olvidarse en monopolios señoriales, a cuyas almazaras era obligado llevar las cosechas particulares de aceituna para su molturación. Ello significará la existencia en Aguilar, en principio, de pocos molinos, aunque, eso sí, de gran tamaño y capacidad, en función de la enorme cantidad de cosecha que han de recibir. Sin embargo, a la altura ya del siglo XVIII, tenemos constancia de que este monopolio señorial está ya bastante flexibilizado y que, mediante el pago de una cantidad determinada, numerosos labradores-olivareros de Aguilar han conseguido el permiso para tener su propio molino, dedicado -al menos ésa era la regla- a molturar exclusivamente su cosecha.

La cantidad de molinos aceiteros se irá incrementando con la abolición del régimen señorial -y de lo monopolios, por lo tanto- en el siglo XIX y, sobre todo, a medida que se producía una especialización productiva que actúa en detrimento de la superficie cerealista y que beneficia fundamentalmente al olivar. La consecuencia de estos hechos será, no sólo la aparición de nuevas construcciones dedicadas a la molienda de la aceituna, sino también la adaptación a esta misma finalidad de muchos de los antiguos cortijos cerealistas.

Por último, con carácter muy localizado, dentro del territorio del antiguo señorío de Aguilar, existieron desde época remota dos núcleos de producción selecta de viñedo: los pagos de Moriles y Sierra de Montilla. Una actividad agraria diferenciada significa necesidades y usos también distintos, por lo cual en este contexto surge un tercer tipo de casa rural: «los lagares». Se trata, como es bien sabido de todos, del modelo de construcción que, además de servir de centro a la explotación agraria vitícola, aloja las instalaciones industriales para la transformación de la uva en mostos y vinos. Lo que, sin embargo, no será tan conocido es el hecho de que «los lagares» de Montilla-Moriles constituyan

una tipología de casa rural completamente original y peculiar, perfectamente diferenciada de otras zonas vitivinícolas, como la de Jerez, por ejemplo.

RECAPITULACIÓN Y SÍNTESIS

De todo lo dicho anteriormente se deduce que, en la actualidad, la gran mayoría de las casas rurales dispersas que sobreviven en el contexto geográfico de Aguilar de la Frontera pertenecen al grupo denominado, según las zonas, como «cortijos de olivar», «molinos» o «caserías», que comparten el protagonismo de nuestro terrazgo con la vivienda vinculada al viñedo -los «lagares»-, con caracteres genuinos en el contexto del viñedo andaluz.

Con estas dos modalidades como protagonistas, en una reciente publicación de la Junta de Andalucía², han sido censadas en el término de Aguilar de la Frontera 24 de estas casas rurales, que se convierten en 32 si se considera también el espacio agrario de Moriles, tan vinculado histórica y económicamente con el de Aguilar.

Las características de estos modelos de casas, sus partes y elementos, sus peculiaridades y rasgos distintivos respecto a la vivienda rural del resto de Andalucía, deberían constituir el complemento imprescindible para la comprensión global de lo que, hasta aquí, hemos escrito respecto a estos modelos de hábitat. Como por razones de espacio editorial resulta imposible abordar estas cuestiones en una publicación como la presente, si el interés y la curiosidad de los lectores así lo demanda, en otro momento podría abordarse esta caracterización, de manera específica ya, para el espacio agrario aguilarense.

Hasta entonces valga al menos este acercamiento general a un tema que, a juicio del que suscribe, resulta apasionante y del que, como conclusión global, nos gustaría que prevaleciera la idea de que la casa rural andaluza, por su carácter estructurador del espacio, por su originalidad, funcionalidad, adaptación al entorno, técnicas constructivas y aspectos estéticos constituye un elemento fundamental de nuestro patrimonio cultural, y que, como tal, estas construcciones merecerían ser preservadas y protegidas.

Desgraciadamente y como adelantábamos en otro lugar, la situación es normalmente la contraria: la ignorancia, el abandono, la destrucción y el olvido.

¹ Gema FLORIDO TRUJILLO dedicó tanto su Tesis de Licenciatura (El cortijo andaluz. Su origen, desarrollo y transformaciones recientes en la Campiña de Córdoba. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1989) como la Tesis Doctoral (Hábitat rural y gran explotación en la Depresión del Guadalquivir. Sevilla, Junta de Andalucía, consejería de Obras Públicas y Transportes 1996) a este tema, resultando, al margen de diversos artículos, las dos espléndidas monografías antes citadas, fundamentales para la comprensión de la casa rural bética, su estructura y significado. A ella seguimos en los aspectos nucleares de este artículo